



ACUERDO N°401/2025
C E R T I F I C A D O N°401/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 23/10/2025 Acta N°37/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°401/2025 que dice: **“Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación, se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$49.767.788 (cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos) a la Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, Inscripción N°270036 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos asociados a Recursos Humanos (sueldos para los meses de octubre y noviembre 2025 de la Fundación, ELEAM Madre Teresa de Calcuta, San Pedro y CEAM Hermano Miguel), Recursos Financieros (pago de electricidad, agua potable, internet, teléfono, arriendo, gas, alimento para residencia San Pedro, Amencri y CEAM Hermano Miguel). Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1968 de 22.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 23 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.